

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

RESUELVE

Expresar la profunda preocupación por la crítica situación presupuestaria del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) que le impide al organismo dar cumplimiento a las medidas judiciales de toma de muestras biológicas ordenadas por los Tribunales Federales.

Instar al Poder Ejecutivo Nacional a transferir al Banco Nacional de Datos Genéticos, **de forma inmediata**, los recursos suficientes para que el organismo cumpla con sus competencias, con las emanadas del Poder Judicial y se garantice su pleno funcionamiento.

Comunicar específicamente al Ministerio de Economía, al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Economía, al Banco Nacional de Datos Genéticos los términos de la presente resolución.

CECILIA MOREAU

Fundamentos:

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto manifestar la preocupación de esta Cámara ante la comunicación formal realizada por la Directora General Técnica del Banco Nacional de Datos Genéticos a los Sres. Jueces Federales mediante Nota BNDG N° 335/2026, en la cual se informa que el organismo no podrá llevar adelante medidas judiciales de toma de muestras biológicas por falta de presupuesto.

El Banco Nacional de Datos Genéticos creado en 1987 por Ley 23.511 constituyó la primera institución pública en el mundo dedicada exclusivamente a la identificación genética de personas desaparecidas y a la restitución de la identidad de niños apropiados durante la última dictadura cívico-militar.

Desde su creación, el BNDG cumple un rol fundamental e irremplazable:

- En materia de derechos humanos: Almacena y analiza muestras genéticas que han permitido restituir la identidad de más de 130 nietos y nietas apropiados. Su trabajo es prueba científica en juicios por crímenes de lesa humanidad.
- En materia judicial: Brinda pericias genéticas gratuitas a todo el Poder Judicial de la Nación en causas de filiación, abuso sexual, identificación de personas y desapariciones. Es el único organismo público del país con esta capacidad técnica y legal.
- En materia científica: Mantiene el Índice Nacional de Datos Genéticos, una herramienta clave para la investigación criminal y la identificación de personas.

Su autonomía, autarquía y especialización lo convierten en un organismo de Estado, no de gobierno, cuyo funcionamiento no puede estar sujeto a la discrecionalidad presupuestaria.

La misiva dirigida a los jueces federales constituye una advertencia institucional: el organismo no puede cumplir con órdenes judiciales por falta de recursos. Esto implica:

- La paralización de causas judiciales en curso, afectando el derecho a la verdad y a la identidad de las víctimas y sus familias.



- El incumplimiento de obligaciones del Estado argentino en materia de derechos humanos y acceso a la justicia.
- Un retroceso en políticas de Estado sostenidas de manera transversal por distintos gobiernos desde 1983.

Permitir que el BNDG detenga su funcionamiento operativo por falta de presupuesto sienta un precedente inaceptable y debilita el compromiso del Estado con la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

CECILIA MOREAU